

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

278

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 04 DE JULIO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

EJECUTESE, APRUEBANSE y LLAMESE bajo la modalidad de Licitación Pública primer llamado denominada: "Adquisición de chaquetas, parkas o casacas, para funcionarios municipales de la ilustre Municipalidad de castro" y ID N° 2730-92-LE17 con cargo a fondos municipales, cuenta 215.22.02.001 y 215.22.02.002.-

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de SECPLAN o su representante y administrador municipal; se designa a la Dirección Administración y Finanzas como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".